

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

## **DECRETO N° 078/2018**

### VISTO:

El Memorándum Nº 076/18, emanado del bloque F.P.V. – P.J. de la Concejal María E. DURE, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 02 de mayo de 2018, bajo el Nº 356;

las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María E. DURE solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal, Social, Educativo y Comunitario la llegada de Estela Barnes de Carlotto, Presidente de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, a la ciudad de Río Grande; que Estela Barnes de Carlotto, viviendo una vida común y tranquila en la ciudad de La Plata, siendo maestra y madre de cuatro hijos, tuvo que modificar sus planes a la fuerza tras la desaparición de su hija Laura en 1977, embarazada al momento de su secuestro y la consiguiente desaparición de su nieto Guido, nacido en cautiverio. Lo que la convirtieron en una Madre/Abuela que dejó su guardapolvo de maestra para reemplazarlo por un pañuelo blanco en reclamo de justicia;

que Estela de Carlotto, representa la máxima expresión de dignidad del pueblo argentino, siendo una de las más importantes representantes la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, se ha convertido en una referente de la lucha incansable en la defensa de los derechos humanos, no sólo en Argentina, y en América Latina, sino en todo el mundo, recibiendo innumerables reconocimientos y distinciones de diversas Instituciones nacionales e internacionales e incluso ha sido mencionada para el Premio Nobel de la Paz:

que la memoria, verdad y justicia son los tres pilares sobre los que fundan su causa y la llevan a todas partes;

que Abuelas de la Plaza de Mayo, resulta un movimiento que desde hace más de 40 años, lucha por encontrar a hijos y nietos secuestrados por la dictadura Argentina. En este sentido, cabe destacar no sólo por la búsqueda social y de Derechos Humanos que han realizado, sino también su contribución a la ciencia, reflejada en la creación, en 1987, del Banco Nacional de Datos Genéticos, que resguarda las muestras de los familiares que buscan a sus nietos y que aporta las pruebas necesarias para los juicios de restitución de identidad. Ellas han hecho avanzar la ciencia con su insistencia, su curiosidad, su espíritu incansable;

que por todo lo expuesto este Cuerpo Legislativo declara de Interés Municipal, Social, Educativo y Comunitario, la llegada de Estela de Carlotto a la ciudad de Río Grande el próximo 9 de mayo, para recibir la máxima distinción que puede otorgar la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A.e.I.AS: el Doctorado Honoris Causa, en homenaje a su lucha y vida ejemplar.

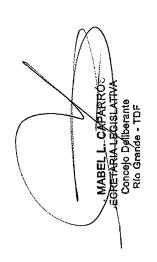


# EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

### **DECRETA**

- Art. 1°) DECLARAR de Interés Municipal Social, Cultural, Educativo y Comunitario, la llegada de la Presidente de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, la Sra. Estela Barnes de Carlotto, a la ciudad de Río Grande, el próximo 9 de mayo, para recibir la máxima distinción que puede otorgar la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A.e.I.AS, el Doctorado Honoris Causa, en homenaje a su lucha y vida ejemplar.
- Art. 2°) ENTREGAR copia protocolar del presente a la Presidente de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, la Sra. Estela Barnes de Carlotto.







#### Concejo Deliberante Municipio de Río Grande Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

- Art. 3°) ENTREGAR dos copias protocolares del presente al Rector de la UNTDF, Ingeniero Juan Castelucci, para que sean conservadas en cada una de las sedes de dicha Institución.
- Art. 4°) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 02 de mayo de 2018.  $\mathsf{FR}$ 

> MABBLE L. CAPARRO SECRETARIA LEGISLATIVA
> Concello Deliberante
> Rogrande - TDF

NØRO G. NOGAR

Presidente

ncejo Delibera lío Grande - TDI